

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

**Dependencia: Secretaria de Educación y Cultura**

1. Definición	Trámite	X	Servicio
2. Nombre	Pensión de jubilación para docentes oficiales		
3. Descripción	Obtener el reconocimiento de la pensión de jubilación que tiene en forma vitalicia todo docente que acredite el cumplimiento de la edad (55 años hombres y 50 años mujeres) y el tiempo de servicio de veinte (20) años continuos o discontinuos de servicio oficial		
4. Punto de Atención	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #48 A 30 Itagüí, teléfono 3721199. Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm		
5. Documentos exigidos al ciudadano para la realización del Trámite y/o Servicio	1. Presentar expedientes con requisitos definidos en el manual operativo tramite de prestaciones sociales del magisterio para cada tipo de solicitud de prestaciones. 2. Diligenciar los formatos respectivos y tener en cuenta indicaciones o requisitos adicionales.		
	1. Cada prestación contempla sus requisitos los cuales están establecidos en los formatos de solicitud. 2. Los formatos de solicitud se encuentran disponibles en la página <a href="http://www.semitaqui.gov.co">www.semitaqui.gov.co</a> link "Normatividad y otros documentos", ubicados en la sección "archivos de dominio público" y en la página <a href="http://www.fomag.gov.co">www.fomag.gov.co</a> .		
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar el expediente con toda la documentación en la unidad de correspondencia del Archivo municipal de Itagüí.		
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	Seis meses (6)	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Reconocimiento y pago de la Prestación solicitada o negación del reconocimiento	
8. Medio de seguimiento	Cada trámite que se haga del requerimiento en el SAC le llega al correo electrónico que dejó registrado el ciudadano llamando a Fiduprevisora S.A. línea de atención 018000919015		
9. Marco normativo y regulatorio	Ley 91 de 1989, Ley 71 de 1988, Ley 33 de 1985, Decreto 1848 de 1969, Decreto 3135 de 1968, ley 100 de 1993, ley 797 de 2003, Decreto 3752 de 2003, Ley 812 de 2003, Art 56 de la Ley 962 de 2005, Decreto 2831 de 2005, Acuerdo Legislativo 01 de 2005, Ley 1151 de 2007, Decreto 1075 de 2015.		